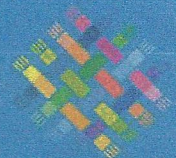




Santa María del Río
H. AYUNTAMIENTO
1842



UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)

01 DE MARZO DE 2022.

NOMBRE:

C. MIGUEL ALEJANDRO LANUZA PEREZ.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49 FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TIPO:

TOWN & COUNTRY LX.

AÑO/MODELO:

2005.

SMR - 21 / 24

02 DE ABRIL DE 20

MARCA:

CHRYSLER.

No. SERIE:

2C4GP44L55R173662

No. MOTOR:

HECHO EN USA.

COLOR:

* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS DE FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO MUNICIPAL.
* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO Y/O CARGA.

No. 2022 A-219

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)

*Redbi
1 - marzo - 22
Nue Sanchez*

Lic. Emmanuel Covea Díaz
Presidente Municipal Constitucional
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
Santa María del Río • 2021-2024
Secretaría General